

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION RESUELVE:

Solicitar de conformidad con el artículo 100 inc 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla, a fin de que informe y responda a cerca de:

I.- Manifieste las explicaciones solicitadas desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación respecto a la muerte de José Lago, en la Localidad de General San Martín, Provincia de Chaco, durante un operativo policial. –

II.- Informe si desde el área de Gobierno que conduce se han efectuados pedidos de informe de actuación gubernamental en el marco de la pandemia del COVID 19 vinculados a posibles vulneraciones de Derechos Humanos, desde el comienzo del Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio (ASPO). -

III.- Indique la labor que desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se ha realizado para preparar y elevar un relevamiento de:

III.a.- Posibles casos de violación Derechos Humanos ocurridos en el territorio argentino desde el dictado del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad. -

III.b.- Denuncias por violaciones de Derechos Humanos que la Secretaría de Derechos Humanos ha receptado desde el dictado del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad. -

III.c.- Denuncias por violaciones de Derechos Humanos por medio de las cuales la Secretaría de Derechos Humanos ha decidido presentarse como Amicus Curiae en las correspondientes causas judiciales desde el dictado del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad. -

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Dina Rezinovsky; Dip. Brenda Austin; Dip. Mónica Frade; Dip. Silvia Lospennato; Dip. Fernando Iglesias; Dip. Natalia Villa; Dip. Adriana Cáceres; Dip. Diego Mestre; Dip. Miguel Bazze; Dip. Álvaro De Lamadrid; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Atilio Benedetti; Dip. Claudia Najul; Dip. Fabio Quetglas

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La excepcional situación que altera el estado habitual de comportamiento social en el mundo como consecuencia de la existencia de la pandemia del COVID 19, no escapa de la nueva modalidad que en el territorio de nuestro país los argentinos hemos tenido que adoptar. Sin embargo, también ha traído aparejado decisiones gubernamentales del gobierno nacional y de ciertos gobiernos provinciales que rozan claramente inconstitucionalidades, y violaciones de Derechos Humanos de gravedad.

En relación a ello, hemos tomado conocimiento público de lo acontecido en la localidad de General San Martín, provincia de Chaco, con la muerte de José Lago, un joven integrante de la comunidad QOM de la mencionada provincia, durante un operativo policial en el que se ha desatado un conflicto entre la fuerza policial provincial y los vecinos del barrio Los Silos, que culminó con su muerte, y que conforme a lo señalado por el gobernador Jorge Capitanich, derivó en la separación del Director de Zona y Supervisores de la Dirección Regional de la localidad, la detención de cinco agentes dispuesta por la Fiscalía de Derechos Humanos de Sáenz Peña y la designación de un interventor de la Dirección Regional.¹²

Reiterando argumentos vertidos en el proyecto 0425-D-2021 de mi autoría, con la llegada de la pandemia han sucedido innumerables casos de violación de derechos humanos diseminados por todo el territorio nacional, por lo que hemos reiterado varias convocatorias al Sr. secretario de Derechos Humanos para que explique las acciones o pronunciamientos que desde el área que dirige se han impulsado, que no han sido respondidas ni han ameritado a valoración del propio Sr. secretario su presencia en la Honorable Cámara de Diputados pese a las reiteradas citaciones que se le han intentado cursar y no prosperaron.

En el mismo orden de ideas, no puede resultar ajena al inusitado silencio e inactividad pretendida por parte del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de Nación sobre la respectiva Comisión que preside, siendo que fueran diversos proyectos de mi autoría como de otros integrantes de la citada Comisión los que fueran cursados a los efectos de solicitar la presencia del secretario de Derechos Humanos a dar las explicaciones pertinentes de los casos particulares por los cuales fuera pretendidamente convocado, y que no ha resultado

¹ Cfr. <https://www.telam.com.ar/notas/202106/557532-capitanich-anuncio--detencion-exoneracion--cinco-policias-tras-muerte--joven-qom.html>

² <https://www.chacodiapordia.com/2021/06/12/reflexion-y-mensaje-de-capitanich-ante-la-muerte-de-jose-lagos/>

interés de gestionar su concurrencia.-

La conducta coactiva de las fuerzas de seguridad, como las arbitrariedades de los Poderes Ejecutivos nacional y/o provinciales reflejan la inadmisibles actitud de impunidad, que se acrecienta en momentos donde el funcionamiento institucional del Estado no encuentra el desenvolvimiento necesario y razonable de todas las instituciones que conforman el Estado, y deben actuar e interactuar como garantes de un real y efectivo Estado de Derecho.

Ante ello, resulta de inobjetable relevancia inminente respuestas por parte del secretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla a los efectos de conocer la situación que diera razón al presente proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Dina Rezinovsky; Dip. Brenda Austin; Dip. Mónica Frade; Dip. Silvia Lospennato; Dip. Fernando Iglesias; Dip. Natalia Villa; Dip. Adriana Cáceres; Dip. Diego Mestre; Dip. Miguel Basse; Dip. Álvaro De Lamadrid; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Atilio Benedetti; Dip. Claudia Najul; Dip. Fabio Quetglas

